



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00072410- -UNC-ME#FL Designación Prof. Montenegro

VISTO:

El formulario de solicitud de designación del Profesor Gabriel Andrés MONTENEGRO (Leg. N° 36.359) en la asignatura Filosofía de la Educación –Sección Portugués-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de asegurar el dictado de la materia cuatrimestral y la toma de exámenes de todos los turnos del Ciclo Lectivo.

Las reglamentaciones vigentes

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino al Profesor Gabriel Andrés MONTENEGRO (Leg. N° 36.359) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Filosofía de la Educación –Sección Portugués-, desde el 1 de marzo hasta el 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º: La designación interina efectuada en el artículo anterior no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en las cátedras, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: La designación se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

ARTÍCULO 4º "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5º- Comunicar y dar forma.

MEG